

Integración de la informalidad y promoción de la economía popular

En los dos últimos decenios, el continuo estancamiento económico con su secuela de desempleo, y las políticas neoliberales de apertura comercial incondicional y de reducción del salario real, produjeron una contracción violenta del mercado interno; llevaron a la quiebra a miles de pequeñas y medianas empresas orientadas a éste; desarticularon las cadenas productivas y de comercialización preexistentes; polarizaron la actividad económica entre un puñado de grandes empresas, sobre todo transnacionales, vinculadas a la economía mundial, y una masa de PyMES que sobreviven difícilmente en los resquicios de la economía pero que proveen la mayor parte de los empleos, crecientemente precarios.

La **desindustrialización** resultante ha conducido a una **terciarización espuria, polarizada** entre un pequeño sector financiero, comercial y de servicios transnacionalizado y concentrado, que empuja a la ruina a las PyMES, y un enorme **sector informal**, atrasado y de baja productividad, donde sobrevive una porción importante de la fuerza laboral y muchos pequeños y medianos empresarios.

En este contexto y el de la laxa aplicación del estado de derecho y la corrupción, ha crecido un sector empresarial ilegal, situado por fuera del sistema fiscal y/o aduanal, con amplias relaciones internacionales amafiadas, que se dedica a la piratería de marca, al narcotráfico y el contrabando, al comercio de mercancías robadas --automóviles sobre todo-- y al tráfico humano, que mantiene a sus asalariados al margen de la legislación laboral y la seguridad social. Al amparo de la impunidad, estos empresarios acumulan grandes riquezas fuera de la ley, no tributan al erario público, tienen estrechos vínculos con la delincuencia organizada y globalizada, y están ligados a la corrupción de las autoridades y usan normalmente la violencia.

En el otro polo de la sociedad, cerca del 50% de la población ocupada labora y sobrevive en el **sector informal popular** --en la actividad agropecuaria y forestal, la artesanía y la reparación de objetos, el comercio callejero, los servicios personales, etcétera--, al margen del sistema fiscal, de la legislación laboral cuando trabaja para otros, excluida de la seguridad social, con ingresos bajos e inestables y que trabaja en condiciones inadecuadas o infrahumanas.

El sector laboral informal de subsistencia, sobre todo el comercio callejero, se relaciona estrechamente con el empresarial ilegal, que lo controla, se queda con la ganancia y afecta seriamente

la habitabilidad y la seguridad pública en todas las grandes ciudades del país; pero al mismo tiempo, constituye una forma de subsistencia para la parte de la población que no puede absorber el contraído sector formal de la economía.

En este marco se han multiplicado también formas de **trabajo precario** en las empresas formales de todas las ramas, aun en las de mayor talla, caracterizadas por bajos salarios, ausencia de prestaciones sociales, jornadas de trabajo por fuera de la ley y condiciones laborales inadecuadas.

Por el origen estructural de la informalidad, las políticas coyuntura-les de erradicación del sector informal en sus dos vertientes han tenido resultados muy limitados. Han privilegiado la acción sobre la informalidad popular, dejando actuar más libremente a los empresarios ilegales. En general, hacen tabla rasa de las diferencias al interior del sector y golpean por igual a las formas tradicionales --tianguis, mercados callejeros, prestadores callejeros de servicios legales-- que a los distribuidores de mercancía ilegal. Pero el sector sirve de canal de comercialización de productos de baja calidad, accesibles para la población pauperizada.

Al mismo tiempo, ante el desempleo creciente, la **política compensatoria** del gobierno federal y de muchos gobiernos locales ha tomado el camino de promover la ampliación del empleo informal mediante los créditos individuales al *auto-empleo* o para la creación de *changarros*, sin atender otros aspectos del fenómeno, con el resultado contradictorio de ampliar el sector que se pretende controlar.

La paulatina **formalización del sector informal** en el mediano plazo deberá atender a fondo sus causas estructurales, y resolver a la vez su carácter sectorial dual y contradictorio.

La lucha contra la evasión fiscal y de las obligaciones establecidas por la ley --integración de sus trabajadores al IMSS y al Infonavit--, que practican las empresas legales pero informales en este aspecto, deberá ser uno de los ejes de la reforma hacendaría propuesta, creando las mejores condiciones viables para que todas ellas entren a la legalidad en el término más breve posible.

En el caso de las empresas informales ilegales, que significan un problema de seguridad nacional, externa e interna, la política de largo plazo deberá consistir en combatir las mediante la aplicación estricta de la ley, la lucha frontal contra la corrupción y la impunidad, de arriba hacia abajo. Al mismo tiempo, habrá que cortar sus vínculos con el sector informal popular, de arriba hacia abajo, para liberarlo de la carga de explotación, ilegalidad y violencia que conlleva esa relación.

Para el amplio mundo del trabajo precario e informal, habrá que promover y apoyar el **desarrollo e integración de la economía popular**, en el marco de un crecimiento económico sostenido de largo plazo y de la expansión del mercado interno. Los ejes de esta política deben ser múltiples y articulados, sustentados en un análisis riguroso de sus características, particularidades y

problemas. No es posible eliminar el trabajo precario e informal mientras el patrón de acumulación vigente actúe como una gran fábrica de desempleados y pobres.

Hay que promover **formas asociativas** --cooperativas o comunitarias autogestivas entre ellas-- entre los micro y pequeños productores agropecuarios, forestales, artesanales y manufactureros, comerciales y de servicios, y orientar hacia tales formas asociativas los apoyos y créditos. Los ámbitos prioritarios para promover la asociación deben ser: el financiamiento preferencial para la inversión asociativa, la formación de cadenas de adquisición de insumes y equipo y de comercialización de productos, la publicidad y la relación directa con los compradores, la innovación y adaptación de tecnología blanda y adecuada, la capacitación de la fuerza laboral y la elevación de la productividad.

Una alternativa puede ser la promoción de **comunidades productivas rurales y urbanas**, que combinen el uso habitacional del suelo con el económico, toda vez que sea compatible y ambientalmente sustentable; que reduzcan la excesiva dispersión y generen economías de aglomeración; que potencien la cooperación entre los participantes y aprovechen las ventajas de localización, las ventajas comparativas, los recursos naturales y humanos y las tradiciones culturales y de servicio locales.

Mediante regulaciones adecuadas, el Estado y los gobiernos deben proteger efectivamente a las empresas micro, pequeñas, medianas, cooperativas y comunitarias autogestivas mediante el control de las prácticas monopólicas de las grandes cadenas transnacionales, la reserva de áreas de trabajo protegidas, los estímulos fiscales y arancelarios, las compras gubernamentales y la promoción entre los usuarios, a quienes las autoridades garantizarán la legalidad y la calidad controlada de los bienes y servicios que estas empresas produzcan o comercialicen.

Habrá que regular, ordenar y mejorar la operación, erradicar las prácticas ilegales, dotar servicios urbanos adecuados, mantener control sobre el funcionamiento empresarial y la calidad e higiene de la oferta, para integrar paulatinamente a la economía formal a ciertas **formas tradicionales de economía popular** --ventas callejeras fijas y controladas de flores, periódicos y otros productos, tianguis o mercados sobre ruedas, ferias locales y regionales, por ejemplo--, o necesarias a la vida cotidiana de los sectores populares, tales como la oferta de servicios de mantenimiento en la banqueta, actividades que no afectan la legalidad o la seguridad, como el comercio callejero lícito, y que sirven a la subsistencia de quienes las practican y de sus usuarios.

Los mercados sobre ruedas, tianguis, mercados públicos, ferias locales, mercados abiertos municipales y regionales, que forman parte de nuestra identidad económica y cultural, que absorben fuerza laboral y dan salida a los pequeños productores, deben promoverse y multiplicarse, al tiempo

que los ordenemos y mejoremos. Al mismo tiempo, habremos de impulsar que los consumidores recurran a ellos, como ocurre hoy en la Europa comunitaria.

La lucha contra la impunidad y la corrupción en el sector informal popular pasa por la eliminación de los liderazgos corporativos corruptos, impuestos por la violencia y el clientelismo, coludidos con las autoridades y las policías, para avanzar hacia formas democráticas y legales de representación asociativa.

Al tiempo que la actividad del sector popular informal se integra al sistema fiscal, según su ingreso real, sus integrantes deberán tener acceso a beneficios sociales como los servicios de salud y seguridad social, los programas institucionales de vivienda, el cuidado y educación de los niños dependientes, y otras prestaciones sociales con que cuentan los demás trabajadores asalariados. Así promoveremos y premiaremos la formalización.